

# Ficha de actuación en el lugar de trabajo para **ferias artesanales**

El presente documento tiene como finalidad orientar a artesanos/as y entidades que participan en la gestión de ferias de artesanía en el diseño preventivo contra COVID 19, para lograr un proceso de apertura seguro, siguiendo los lineamientos del presente protocolo. Este instrumento podrá ser adaptado a cada realidad territorial, siempre siguiendo la normativa del Ministerio de Salud.



[www.gob.cl/pasoapaso/](http://www.gob.cl/pasoapaso/)

# 1 Medidas generales para el funcionamiento de ferias artesanales

---

- Definir un coordinador responsable de implementar y monitorear las medidas, que evalúe su efectividad en la implementación y realice ajustes de ser necesario.
- Designar una persona que se encargue en general de supervigilar los elementos sanitarios necesarios en todo el espacio como jabón, alcohol gel, tachos de basura con tapa, entre otros a definir. Esta función puede ser cumplida por la misma persona del párrafo anterior.
- Tener comunicación permanente con el administrador del espacio (Municipalidad, otro) y contar con un plan de acción en caso de complicaciones.
- Día anterior a recibir público: Luego del armado de stand/puestos, se deberá realizar una limpieza y desinfección exhaustiva del espacio ferial, siguiendo orientaciones del “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”.
- Recuerde utilizar un desinfectante que cuente con registro del Instituto de Salud Pública (ISP) quien asegura la eficacia de su producto.



Designar personas encargadas de coordinar la entrada (puede ser por turnos) para evitar aglomeraciones, tanto dentro como fuera de la feria.



Aplicar un proceso de entrada que permita evitar aglomeraciones y mantener la distancia social (entrar cada X personas, supervigilar la cantidad de personas dentro de la feria, disponer demarcaciones en el suelo para mantener distancia física) de al menos 1 metro.



Se debe negar el acceso a personas (artesanos y público) que presenten síntomas relacionados a la enfermedad.



Organizar los puestos de tal forma que permitan cumplir con el debido distanciamiento físico de 1 metro entre personas. De no ser posible la distancia entre puestos, se deberá instalar algún material como vinilo, plástico u otro entre los puestos, cuando no exista panel separador.



Diseñar y pensar un flujo máximo por pasillo, con una sola dirección, evitando el cruce de personas.



Tanto la ubicación de los puestos como la circulación de los visitantes se deben señalar en el piso.



Señalar frente a cada puesto/stand, la distancia física que debe existir entre el artesano/a y el visitante.



Instruir a artesanos/as para evitar las aglomeraciones frente a sus puestos.



Deberán haber, como máximo, 2 artesanos/as al interior de cada stand con uso frecuente de mascarillas.

## 2 Medidas obligatorias

---



**Uso obligatorio de mascarilla**, en transporte público o privado sujeto a pago, ascensores y funiculares, espacios cerrados, espacios comunes de condominios, vía pública de zonas urbanas o pobladas.



**Distanciamiento físico**, mantener un metro lineal de distancia entre cada persona, en espacios cerrados de atención al público no puede haber más de una persona por cada 10 m<sup>2</sup>. En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal.



**Higiene, limpieza y desinfección**, se deberá limpiar y desinfectar al menos una vez al día los lugares de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, espacios cerrados de uso comunitario.



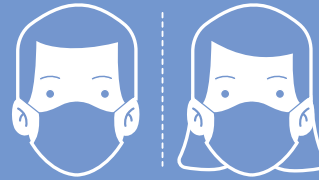
**Información, todos los recintos**, abiertos y cerrados que atiendan público deberán señalar: información sobre el aforo máximo permitido, información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto y, obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

# 3 Medidas de autocuidado

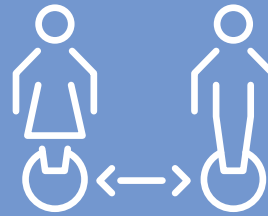
---

- Mantiene en la entrada información sobre aforo máximo, medidas de autocuidado y cualquier condición especial que aplique al interior del establecimiento.
- Controla la temperatura corporal a trabajadores(as) y visitantes, exige el uso de mascarilla y solicita desinfección de manos disponiendo de alcohol gel.
- Dispone al ingreso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 para tus trabajadores(as) y expositores(as).
- Resguarda el acceso preferencial a personas mayores de 60 años, embarazadas, personas con discapacidad y enfermos crónicos.
- Habilita contenedores con tapa a la salida del establecimiento para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante el evento.

Uso obligatorio de mascarilla



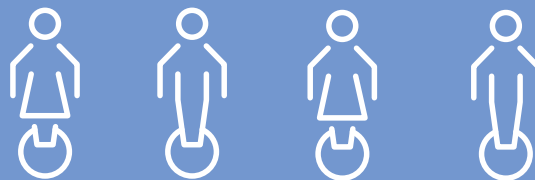
Distanciamiento físico



Higiene, limpieza y desinfección



Aforo máximo



Control de temperatura



## 4 **Entrada y salida del espacio ferial**

---

- Identifica y acondiciona las rutas de ingreso y salida para evitar aglomeraciones. Si cuentas con 2 o más accesos, habilita uno para el ingreso y otro para la salida. Si cuentas con un solo acceso, demarca el sentido de circulación para evitar cruces entre el público.
- Demarca el distanciamiento físico en los accesos y salidas donde puedan formarse filas.

## 5 **Areas comunes en el espacio ferial**

---

- Realiza una desinfección completa del establecimiento antes de la apertura.
- Limpia y desinfecta, al menos, una vez al día, o entre turnos si los hubiere, los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, herramientas o elementos de trabajo y los espacios cerrados de uso comunitario, como baños, comedores, etc.).



Sigue el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes del Ministerio de Salud, e informa, capacita y entrega los elementos de protección personal obligatorios a los trabajadores(as) y expositores(as) que realizan estas tareas.



Fija en lugares visibles señalética de prevención y autocuidado, con énfasis en el uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico.



Facilita las condiciones e implementos necesarios para asegurar la higienización de manos en áreas comunes.



En el caso de los baños, el secado de mano debe evitar el uso de toallas de género y se recomienda habilitar infografía con el procedimiento correcto de lavado, junto con señalética para mantener el distanciamiento físico de 1 metro.

## 6 Atención de público en el espacio ferial

---



Programa y comunica los días, horarios de funcionamiento, y desarrollo de funciones en forma escalonada, evitando aglomeraciones.





Identifica y señala el aforo máximo para el espacio ferial según las disposiciones de la autoridad sanitaria y, en base a dicho aforo, organiza y demarca los lugares externos a cada local asegurando que la espera de los usuarios cumpla con la distancia de al menos 1 metro.



Comunica el uso obligatorio de mascarillas al interior del espacio ferial, el distanciamiento físico y las medidas de higiene, disponiendo de dispensadores de alcohol gel para la limpieza.



Si cuentas con sistema de audio, anuncia de forma regular las medidas obligatorias de autocuidado.



En el caso de las cajas o puntos de atención e informaciones, prioriza la atención de personas identificadas como grupo de riesgo.



Demarca la separación de al menos 1 metro de distancia frente a los puestos de exhibición, informaciones y cajas de pago.



Fomenta el pago sin contacto con tarjetas bancarias o con transferencias electrónicas y asegúrate de limpiar frecuentemente los artefactos electrónicos utilizados para el pago con tarjetas.



En caso de pago en efectivo, si es posible, dispone de alcohol gel para la desinfección de manos del personal que atiende y del público.



Prioriza la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con una alta frecuencia.



Elimina la venta y el consumo de alimentos y bebidas dentro del espacio ferial, debido a los riesgos de transmisión de COVID-19.



Cuando el establecimiento cuente con cafés considera lo señalado por la autoridad sanitaria y la ficha de actuación en lugares de trabajo en Restaurantes, Cafés y otros lugares análogos.



Para las medidas de prevención, incorpora acciones de inclusión a los diversos públicos, de forma que las medidas implementadas no dificulten la movilidad de personas en silla de ruedas, movilidad reducida, o guías de personas ciegas.

## 7

### **Trabajadores y expositores en el recinto ferial**

---



Establece y asegura el uso obligatorio de los elementos de protección personal específicos para la prevención del Covid-19 al interior del espacio ferial.



Incorpora dispensadores de solución de alcohol al 70% en distintos espacios del establecimiento, especialmente en lugares de alto flujo e incentiva el lavado de manos frecuente.



Define un plan de emergencia y evacuación del lugar considerando el aforo reducido y las eventuales nuevas vías de acceso, circulación y zonas de seguridad, evitando aglomeraciones.



Restringe el número de terceros externos (proveedores, técnicos, etc.) que ingresan al espacio ferial al mínimo indispensable. Si es posible, organiza los horarios de ingreso de terceros externos por bandas de manera de reducir la interacción con el público y expositores y asegura la desinfección de las áreas de contacto.



Capacita permanentemente a los expositores(as) en materia de higiene y prevención, riesgos de COVID-19, vías de transmisión y síntomas.

## 8 Medidas sobre proveedores y prestadores de servicios externos

---



En lo posible, tomar temperatura con termómetro infrarrojo y/o hacer revisión visual del estado de salud de los proveedores. Asimismo, se podrá solicitar completar la declaración jurada anexa, la que podrá ser enviada electrónicamente o llenada a la llegada del proveedor al espacio ferial.



En caso de interacción con empresas externas, hay que asegurar que se cumplan las medidas preventivas. Informar sobre dichas medidas y pedir declaración jurada previa



De ser necesario, establecer un punto de ingreso para proveedores y horas escalonadas para evitar aforos. Este punto de ingreso se sanitizará y desinfectará frecuentemente de acuerdo a los criterios establecidos en este protocolo.

## 9 Consideraciones

---



Esta ficha se basa en los Protocolos Modo COVID de Vida (contenido en la Resolución Exenta N° 591 del 23 de julio de 2020) y el Protocolo de Actuación en Lugares de Trabajo COVID-19, del Ministerio de Salud.



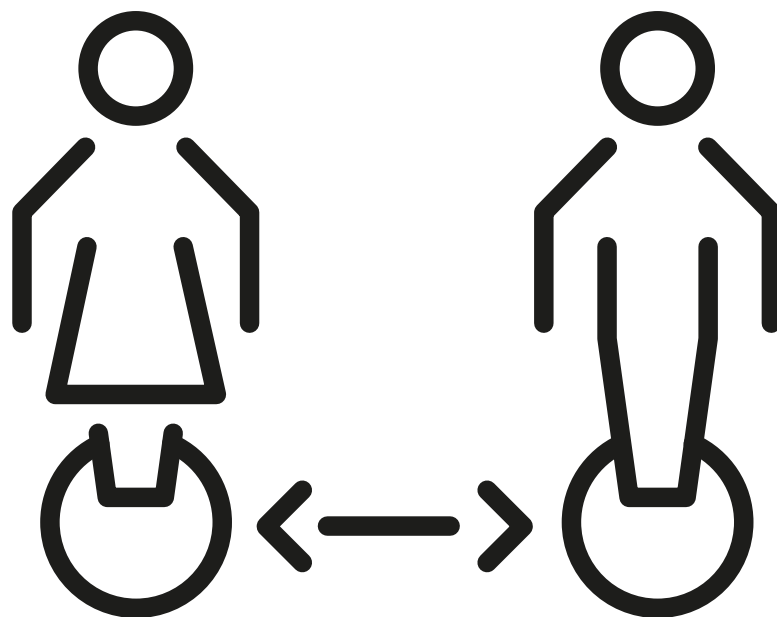
De acuerdo al Instructivo de desplazamiento del Ministerio del Interior, los expositores y públicos que residen en zonas en cuarentena no pueden asistir a los espacios feriales, puesto que éstos son calificados como no esenciales.



Para determinar el aforo máximo del establecimiento, se entiende como superficie útil de un recinto cerrado a la superficie construida menos la superficie de muros o divisiones de módulos y circulaciones verticales. Adicionalmente, el aforo no incluye la consideración de los expositores y trabajadores del espacio ferial.

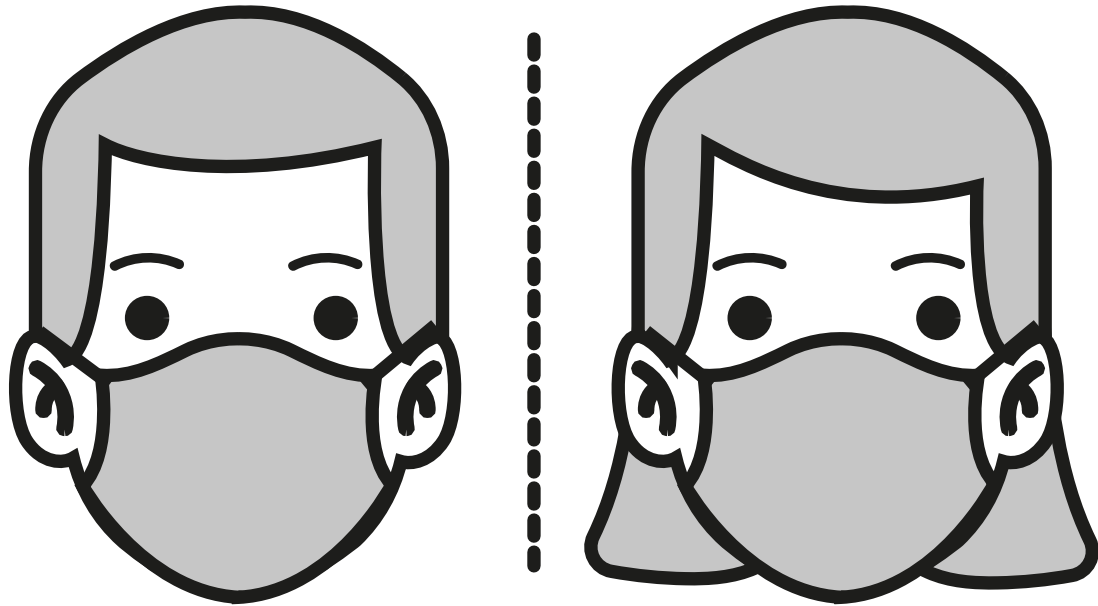


**Anexos para imprimir**



**RESPETA LAS  
INDICACIONES  
DE LA FILA**

**RESPETA 1,5MT DE DISTANCIA FÍSICA**



**USO  
OBLIGATORIO  
DE MASCARILLA**

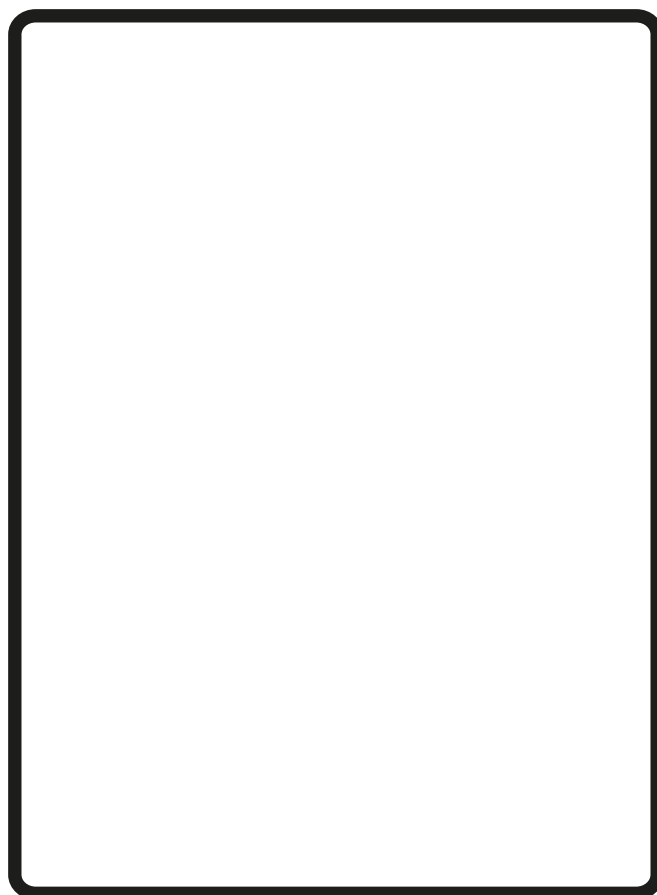




**LAVADO  
FRECUENTE DE  
MANOS**



**CONTROL DE  
TEMPERATURA  
OBLIGATORIO**



**RESPETA EL  
MÁXIMO DE  
AFORO**

**CANTIDAD MÁXIMA DE PERSONAS**



# 1 Medidas generales para el funcionamiento de ferias artesanales

---

- Definir un coordinador responsable de implementar y monitorear las medidas, que evalúe su efectividad en la implementación y realice ajustes de ser necesario.
- Designar una persona que se encargue en general de supervigilar los elementos sanitarios necesarios en todo el espacio como jabón, alcohol gel, tachos de basura con tapa, entre otros a definir. Esta función puede ser cumplida por la misma persona del párrafo anterior.
- Tener comunicación permanente con el administrador del espacio (Municipalidad, otro) y contar con un plan de acción en caso de complicaciones.
- Día anterior a recibir público: Luego del armado de stand/puestos, se deberá realizar una limpieza y desinfección exhaustiva del espacio ferial, siguiendo orientaciones del “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”.
- Recuerde utilizar un desinfectante que cuente con registro del Instituto de Salud Pública (ISP) quien asegura la eficacia de su producto.



- Designar personas encargadas de coordinar la entrada (puede ser por turnos) para evitar aglomeraciones, tanto dentro como fuera de la feria.
- Aplicar un proceso de entrada que permita evitar aglomeraciones y mantener la distancia social (entrar cada X personas, supervigilar la cantidad de personas dentro de la feria, disponer demarcaciones en el suelo para mantener distancia física) de al menos 1 metro.
- Se debe negar el acceso a personas (artesanos y público) que presenten síntomas relacionados a la enfermedad.
- Organizar los puestos de tal forma que permitan cumplir con el debido distanciamiento físico de 1 metro entre personas. De no ser posible la distancia entre puestos, se deberá instalar algún material como vinilo, plástico u otro entre los puestos, cuando no exista panel separador.
- Diseñar y pensar un flujo máximo por pasillo, con una sola dirección, evitando el cruce de personas.
- Tanto la ubicación de los puestos como la circulación de los visitantes se deben señalar en el piso.
- Señalar frente a cada puesto/stand, la distancia física que debe existir entre el artesano/a y el visitante.
- Instruir a artesanos/as para evitar las aglomeraciones frente a sus puestos.

- 
- ☐ Deberán haber, como máximo, 2 artesanos/as al interior de cada stand con uso frecuente de mascarillas.

## 2 Medidas obligatorias

---

- ☐ **Uso obligatorio de mascarilla**, en transporte público o privado sujeto a pago, ascensores y funiculares, espacios cerrados, espacios comunes de condominios, vía pública de zonas urbanas o pobladas.

- ☐ **Distanciamiento físico**, mantener un metro lineal de distancia entre cada persona, en espacios cerrados de atención al público no puede haber más de una persona por cada 10 m<sup>2</sup>. En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal.

- ☐ **Higiene, limpieza y desinfección**, se deberá limpiar y desinfectar al menos una vez al día los lugares de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, espacios cerrados de uso comunitario.

- ☐ **Información, todos los recintos**, abiertos y cerrados que atiendan público deberán señalar: información sobre el aforo máximo permitido, información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto y, obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.



# 3 Medidas de autocuidado

---

- Mantiene en la entrada información sobre aforo máximo, medidas de autocuidado y cualquier condición especial que aplique al interior del establecimiento.
- Controla la temperatura corporal a trabajadores(as) y visitantes, exige el uso de mascarilla y solicita desinfección de manos disponiendo de alcohol gel.
- Dispone al ingreso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 para tus trabajadores(as) y expositores(as).
- Resguarda el acceso preferencial a personas mayores de 60 años, embarazadas, personas con discapacidad y enfermos crónicos.
- Habilita contenedores con tapa a la salida del establecimiento para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante el evento.



## 4 **Entrada y salida del espacio ferial**

---


- Identifica y acondiciona las rutas de ingreso y salida para evitar aglomeraciones. Si cuentas con 2 o más accesos, habilita uno para el ingreso y otro para la salida. Si cuentas con un solo acceso, demarca el sentido de circulación para evitar cruces entre el público.
- Demarca el distanciamiento físico en los accesos y salidas donde puedan formarse filas.

## 5 **Areas comunes en el espacio ferial**

---

- Realiza una desinfección completa del establecimiento antes de la apertura.
- Limpia y desinfecta, al menos, una vez al día, o entre turnos si los hubiere, los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, herramientas o elementos de trabajo y los espacios cerrados de uso comunitario, como baños, comedores, etc.).



- 
- Sigue el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes del Ministerio de Salud, e informa, capacita y entrega los elementos de protección personal obligatorios a los trabajadores(as) y expositores(as) que realizan estas tareas.
  - Fija en lugares visibles señalética de prevención y autocuidado, con énfasis en el uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico.
  - Facilita las condiciones e implementos necesarios para asegurar la higienización de manos en áreas comunes.
  - En el caso de los baños, el secado de mano debe evitar el uso de toallas de género y se recomienda habilitar infografía con el procedimiento correcto de lavado, junto con señalética para mantener el distanciamiento físico de 1 metro.

## **6 Atención de público en el espacio ferial**

---

- Programa y comunica los días, horarios de funcionamiento, y desarrollo de funciones en forma escalonada, evitando aglomeraciones.



- Identifica y señala el aforo máximo para el espacio ferial según las disposiciones de la autoridad sanitaria y, en base a dicho aforo, organiza y demarca los lugares externos a cada local asegurando que la espera de los usuarios cumpla con la distancia de al menos 1 metro.
- Comunica el uso obligatorio de mascarillas al interior del espacio ferial, el distanciamiento físico y las medidas de higiene, disponiendo de dispensadores de alcohol gel para la limpieza.
- Si cuentas con sistema de audio, anuncia de forma regular las medidas obligatorias de autocuidado.
- En el caso de las cajas o puntos de atención e informaciones, prioriza la atención de personas identificadas como grupo de riesgo.
- Demarca la separación de al menos 1 metro de distancia frente a los puestos de exhibición, informaciones y cajas de pago.
- Fomenta el pago sin contacto con tarjetas bancarias o con transferencias electrónicas y asegúrate de limpiar frecuentemente los artefactos electrónicos utilizados para el pago con tarjetas.
- En caso de pago en efectivo, si es posible, dispone de alcohol gel para la desinfección de manos del personal que atiende y del público.



- Prioriza la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con una alta frecuencia.
- Elimina la venta y el consumo de alimentos y bebidas dentro del espacio ferial, debido a los riesgos de transmisión de COVID-19.
- Cuando el establecimiento cuente con cafés considera lo señalado por la autoridad sanitaria y la ficha de actuación en lugares de trabajo en Restaurantes, Cafés y otros lugares análogos.
- Para las medidas de prevención, incorpora acciones de inclusión a los diversos públicos, de forma que las medidas implementadas no dificulten la movilidad de personas en silla de ruedas, movilidad reducida, o guías de personas ciegas.

## **7 Trabajadores y expositores en el recinto ferial**

---

- Establece y asegura el uso obligatorio de los elementos de protección personal específicos para la prevención del Covid-19 al interior del espacio ferial.



- Incorpora dispensadores de solución de alcohol al 70% en distintos espacios del establecimiento, especialmente en lugares de alto flujo e incentiva el lavado de manos frecuente.
  
- Define un plan de emergencia y evacuación del lugar considerando el aforo reducido y las eventuales nuevas vías de acceso, circulación y zonas de seguridad, evitando aglomeraciones.
  
- Restringe el número de terceros externos (proveedores, técnicos, etc.) que ingresan al espacio ferial al mínimo indispensable. Si es posible, organiza los horarios de ingreso de terceros externos por bandas de manera de reducir la interacción con el público y expositores y asegura la desinfección de las áreas de contacto.
  
- Capacita permanentemente a los expositores(as) en materia de higiene y prevención, riesgos de COVID-19, vías de transmisión y síntomas.



## 8 Medidas sobre proveedores y prestadores de servicios externos

---

- En lo posible, tomar temperatura con termómetro infrarrojo y/o hacer revisión visual del estado de salud de los proveedores. Asimismo, se podrá solicitar completar la declaración jurada anexa, la que podrá ser enviada electrónicamente o llenada a la llegada del proveedor al espacio ferial.
  
- En caso de interacción con empresas externas, hay que asegurar que se cumplan las medidas preventivas. Informar sobre dichas medidas y pedir declaración jurada previa
  
- De ser necesario, establecer un punto de ingreso para proveedores y horas escalonadas para evitar aforos. Este punto de ingreso se sanitizará y desinfectará frecuentemente de acuerdo a los criterios establecidos en este protocolo.



## 9 Consideraciones

---

- ☐ Esta ficha se basa en los Protocolos Modo COVID de Vida (contenido en la Resolución Exenta N° 591 del 23 de julio de 2020) y el Protocolo de Actuación en Lugares de Trabajo COVID-19, del Ministerio de Salud.
- ☐ De acuerdo al Instructivo de desplazamiento del Ministerio del Interior, los expositores y públicos que residen en zonas en cuarentena no pueden asistir a los espacios feriales, puesto que éstos son calificados como no esenciales.
- ☐ Para determinar el aforo máximo del establecimiento, se entiende como superficie útil de un recinto cerrado a la superficie construida menos la superficie de muros o divisiones de módulos y circulaciones verticales. Adicionalmente, el aforo no incluye la consideración de los expositores y trabajadores del espacio ferial.



[www.gob.cl/pasoapaso/](http://www.gob.cl/pasoapaso/)